



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

### MADRID NÚMERO 10

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Isabel Pérez Ainsa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 43 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Moulay Ismail Boudal, contra doña Alicia San Vicente Sánchez y la empresa “Distribución Hostelera Tomagrán Gourmet, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han emitido acta de subasta de fecha 22 de julio de 2010 y diligencia de ordenación de fecha 26 de julio de 2010 siguiente:

#### *Acta de subasta*

En Madrid, a 22 de julio de 2010.—Siendo el día y llegada la hora señalada para la celebración de la subasta de los bienes embargados a la parte ejecutada, doña Alicia San Vicente Sánchez, yo, secretaria del Juzgado de lo social número 10 de esta ciudad, me constituyo en la Sala de Audiencias del mismo y decreto abierto el acto.

Dada por el agente judicial, la voz de “subasta pública” comparecen los siguientes licitadores: don Bienvenido Aragón Sanz, con domicilio en la calle Vicente Carballal, número 8, 28021 de Madrid, y documento nacional de identidad número 4513655-C, y la empresa “Comercial Yegor, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-80548886 y domicilio en variante de Móstoles a Fuenlabrada, M-506, kilómetro 4, Alcorcón, 20922 Madrid, según escritura número 4711 de fecha 1 de agosto de 2007 ante el notario de Madrid, don José Manuel Hernández Antolín, aportando ambos resguardos acreditativos de haber efectuado el depósito exigido en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” del 20 por 100 del valor de tasación de los vehículos que se subastan.

Dada la lectura de los bienes que se subastan se abre la licitación y ambos licitadores manifiestan conocer las condiciones generales y particulares de la subasta: remisión grabación.

Comenzando por la subasta del vehículo todo terreno matrícula 7195CJV por el licitador don José Manuel Yepes Gordo, se ofrece la cantidad de 300 euros.

Seguidamente por don Bienvenido Aragón Sanz se ofrece la cantidad de 600 euros continuándose las pujas de ambos según obra en la grabación, ofreciéndose como última postura por don Bienvenido Aragón Sanz la cantidad de 1.300 euros: remisión grabación, cantidad inferior al 50 por 100 del valor de tasación.

A continuación se abre la subasta respecto del vehículo Seat Ibiza matrícula 6018DJM ofreciéndose por don Bienvenido Aragón Sanz la cantidad de 500 euros.

A continuación por don José Manuel Yepes Gordo se ofrece la cantidad de 550 euros continuándose las sucesivas pujas según consta en la grabación y terminándose como última postura la ofrecida por don José Manuel Yepes Gordo ascienden a 1.550 euros, cantidad inferior al 50 por 100 del valor de tasación.

Con todo lo cual se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que leída y hallada conforme es firmada por todos los asistentes conmigo, la secretaria, y a la que se unirá CD de la grabación.—Doy fe.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Isabel Oteo Muñoz.—En Madrid, a 26 de julio de 2010.

Visto el estado de las actuaciones, habiéndose ofrecido en la subasta celebrada en fecha 22 de julio de 2010 respecto del vehículo matrícula 7195CJV por el licitador don Bienvenido Aragón como mejor postura, la cantidad de 1.300 euros, la cual es inferior al 50 por 100 del avalúo, se hace saber a la ejecutada que en el plazo de diez días podrá presentar tercero que mejore dicha postura, ofreciendo cantidad superior al 50 por 100 del valor de tasación o que, aún siendo inferior a dicho importe, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante, procediéndose a devolver al licitador don José Manuel Yepes Gordo la suma de 2.192 consignadas para tomar parte en dicha subasta,

quién deberá comparecer en este Juzgado por sí o por persona con poder suficiente a fin de hacer entrega de mandamiento de pago por dicho importe.

Respecto del vehículo matrícula 6018DJM, habiéndose ofrecido por el licitador don José Manuel Yépes Gordo en representación de “Comercial Yegor, Sociedad Limitada”, como mejor postura la cantidad de 1.550 euros, la cual es inferior al 50 por 100 del avalúo, se hace saber a la ejecutada que en el plazo de diez días podrá presentar tercero que mejore dicha postura, ofreciendo cantidad superior al 50 por 100 del valor de tasación o que, aún siendo inferior a dicho importe, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante, procediéndose a devolver al licitador don Bienvenido Aragón Sanz la suma de 1.024 euros, consignadas para tomar parte en la subasta, quien deberá comparecer en este Juzgado por sí o por persona con poder suficiente a fin de hacer entrega de mandamiento de pago por dicho importe.

Notifíquese esta resolución a las partes con entrega de copia del acta de subasta.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante el secretario judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, y cuya sola interposición no suspenderá la efectividad de lo acordado.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de diligencias de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Alicia San Vicente Sánchez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de diciembre de 2010.—La secretaría judicial (firmado).

(03/1.849/11)